

DOCUMENTACIÓN REVISIÓN PREVIA PROYECTOS PDC2025

1. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL QUE DERIVA LA SOLICITUD DEL PROYECTO.

2. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO (SEGÚN ANEXO I – Comunicación de resultados a proteger). Este documento solo será necesario en el caso de que se trate de un resultado pendiente de comunicación.

https://transferencia.umh.es/files/2010/02/Anexo-I_Comunicacion-resultados-a-proteger.doc

3. BORRADOR DEL FORMULARIO DE SOLICITUD extraído desde la aplicación de solicitudes de la Agencia Estatal de Investigación con, al menos, los siguientes apartados cumplimentados:

- SECCIÓN DATOS DEL PROYECTO:
 - Identificación de las actividades contempladas en la propuesta.
 - Nivel medio de TRL de partida.
 - Forma de ejecución.
- SECCIÓN INDICADORES DEL PROYECTO:
 - Personal involucrado en el proyecto: equipo de trabajo.
Nota: Este apartado se refiere exclusivamente al equipo de trabajo, es decir, no se deben sumar los datos del equipo de investigación.
- FORMULARIO INVESTIGADORES: Datos IPs, miembros del equipo investigador y miembros del equipo de trabajo.
Nota: En esta fase no es necesario que ya se incluya la reseña curricular ni los códigos de investigación.
- FORMULARIO PRESUPUESTO.
- FORMULARIO PROPIEDAD DE RESULTADOS:
 - SECCIÓN ENTIDADES PROPIETARIAS.
 - SECCIÓN TRANSFERENCIA DE RESULTADOS.
 - SECCIÓN PROTECCIÓN DE RESULTADOS.

4. AUTORIZACIONES de los/as investigadores/as EXTERNOS para participar en el proyecto:

Deberá tratarse de una declaración, firmada por la persona que ostente la representación legal de su entidad de adscripción, en la que **se le autorice a participar en el proyecto, se certifique el requisito de vinculación y se comprometa al mantenimiento de su vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto.** Es obligatorio que la autorización esté redactada en esos términos con independencia de que se trate de personal funcionario o con vinculación permanente.

CONTACTOS PARA RESOLUCIÓN DE DUDAS:

- Gestión de la solicitud: Verónica Migallón (Ext. 8790)
- Identificación, transferencia y protección del resultado: Begoña García (Ext.: 8841)